REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

AÑO LXXV | Managua, D. N., Viernes 8 de Enero de 1971 | Nº 6

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Pág.

Otórgase Personalidad Jurídica a Cámara Oficial Española de Comercio de Nicaragua 41

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ampliase en Presupuesto General de Gastos Partida en Ramo de Comunicaciones 41

Incorpórase y Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas por Servicios de Comunicaciones 42

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Solicitud de Garantía y Protección a Propiedad Intelectual de "Colón y Los Americanos" 45

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 46

Patentes de Invención 46

Nombres Comerciales 46

SECCION JUDICIAL

Remates 47

Títulos Supletorios 47

Citación a Accionistas de Compañía Desmotadora La Virgen, S. A. 48

Indice de "La Gaceta" (continúa) 48

Indicador de "La Gaceta" 48

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Otórgase Personalidad Jurídica a Cámara Oficial Española de Comercio de Nicaragua

Reg. No. 29 — B/U 711931 — C$ 105.00

El Presidente de la República,

a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente;

Decreto No. 1755.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Otórgase personalidad jurídica a la Cámara Oficial Española de Comercio de Nicaragua, que es una asociación civil sin ánimo de lucro, de duración indefinida, cuyo objeto principal será fomentar e incrementar las relaciones comerciales, industriales y económicas, en general, hispano-nicaragüenses, contribuyendo así a estrechar más los lazos existentes entre ambos países, y será ajena a toda cuestión de carácter político o religioso.

Arto. 2o.—La representación legal de dicha Cámara, será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Gobernación.

Arto. 3o.—La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., 5 de Noviembre de 1970. Salvador Castillo, D. P. — Francisco Urbina R., D. S. — Carmenza Lara Borgen, D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 11 de noviembre de 1970. — Constantino Mendieta R., S. P. — G. Raskosky, S. S. — Manuel Sandino R., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., doce de noviembre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA, Presidente de la República.'— *M. Buitrago Aja,* Ministro de la Gobernación".

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Amplíase en Presupuesto General de Gastos Partida en Ramo de Comunicaciones

Nº 282

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades, y

En atención a oficio Nº 12308 de 15 del pre-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sente mes, del Señor Eduardo Casco W., Presidente del Tribunal de Cuentas, y

C o n s i d e r a n d o:

Que el primer párrafo del artículo 58 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios podrán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado ó por lograrse.

C o n s i d e r a n d o:

Que la Dirección General de Comunicaciones en su oficio Nº 432-70 de 11 de Noviembre recién pasado, ha solicitado ampliación de Partida hasta por la suma de ₡35,000.00, para cancelar a la firma Mishubishi del Japón, la instalación y Equipo OKI al amparo de lo que establece el Arto. 58 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, y

C o n s i d e r a n d o:

Que el Tribunal de Cuentas, en su oficio citado ha informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que la Dirección General de Comunicaciones, depositó en el Banco Central de Nicaragua, la suma de ₡47,296.90 el día 19 de Febrero del año en curso, producto de servicios por Contratos de Canales Telefónicos prestados al exterior (Costa Rica y El Salvador) suministrado por equipo OKI instalado en Las Nubes.

Con base en el Arto. 58, ya mencionado,

A c u e r d a:

Unico: Amplíase en el Presupuesto General de Gastos vigente la siguiente Partida:

08—07—03—38—42 S. P. SERVICIOS DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS
31—04 MAQUINARIA Y EQUIPO
044 Para Comunicaciones y Radiodifusión ₡35,000.00

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Incorpórase y Amplíase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas por Servicios de Comunicaciones

"Nº 284

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades, y

C o n s i d e r a n d o:

Que el Artículo 39 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que se adopta el método de ampliación automática en los programas de las distintas dependencias gubernamentales que utilicen servicios públicos de comunicaciones, con base en las informaciones mensuales de la Dirección General de Comunicaciones.

C o n s i d e r a n d o:

Que el mismo Artículo 39 dispone que para adecuar convenientemente los registros de costos administrativos y los productos de servicios públicos de comunicaciones, el Ejecutivo dictará las providencias necesarias para anotar al mismo tiempo el ingreso.

C o n s i d e r a n d o:

Que se han recibido las informaciones mensuales correspondientes a los servicios prestados por la Dirección General de Comunicaciones a las diversas dependencias del Gobierno,

A c u e r d a:

Primero: Incorpórase en el Presupuesto General de Ingresos vigente, la cantidad de SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN CORDOBAS Y CINCO CENTAVOS (₡611,561.05), por servicios de Telégrafos, Correos y Teléfonos, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso, en la siguiente línea específica de ingresos:

123400 *Servicios de Comunicaciones*
123409 Servicios Oficiales .. .. ₡611,561.05

Segundo: Amplíase en el Presupuesto General de Egresos vigente y hanse al mismo tiempo por legalizados los egresos correspondientes al pago de Servicios de Telégrafos, Correos y Teléfonos prestados a las diversas dependencias del Gobierno, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, conforme el siguiente detalle:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SERVICIOS TELEGRAFICOS

02	SERVICIOS NO PERSONALES		₡ 526,655.15
021	Servicios Básicos	₡ 526,655.15	
0211	Correos, Telégrafos y Teléfonos	₡ 526,655.15	
	De los siguientes Programas y Sub-Programas:		
	CAMARA DE DIPUTADOS		₡ 49,933.80
01—01	Legislación de Diputados	₡ 49,933.80	
	CAMARA DEL SENADO		1,267.15
01—02	Legislación de Senadores	₡ 1,267.15	
	MINISTERIO DE LA GOBERNACION		28,633.65
01—02	Administración General y Asesoría	₡ 28,633.65	
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		7,364.60
01—03	Administración General y Asesoría	₡ 4,744.80	
02—00	*Control de Migración*	" 2,619.80	
	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		35,936.75
01—02	Administración General y Asesorías	₡ 629.45	
03—00	*Administración del Tesoro*	" 1,179.80	
05—01	Dirección y Administración	" 31,799.05	
06—00	*Administración de Aduanas*	" 2,293.25	
09—00	*Fiscalía General del Estado*	" 35.20	
	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA		34,590.10
01—02	Administración General	₡ 34,590.10	
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		4,217.30
01—02	Administración General y Asesoría	₡ 4,217.30	
	MINISTERIO DE DEFENSA		304,750.35
01—02	Administración General	₡ 14,135.65	
02—01	Jefatura y Ejército de la Guardia Nacional	" 290,614.70	
	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		26,685.10
01—02	Administración General y Asesorías	₡ 26,685.10	
	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO		4,642.30
01—02	Administración General y Asesorías	₡ 4,642.30	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		6,713.15
01—02	Administración General	₡ 6,713.15	
	MINISTERIO DEL TRABAJO		6,898.50
01—02	Administración General y Asesorías	" 6,898.50	
	TRIBUNAL DE CUENTAS		353.60
01—00	*Fiscalización Superior de la Administración Pública*	" 353.60	
	PODER JUDICIAL		14,306.00
01—00	*Administración Superior de Justicia*	₡ 14,306.00	
	PODER ELCTORAL		362.80
01—01	Dirección y Administración	" 362.80	
	Total		₡ 526,655.15

SERVICIOS DE CORREOS

02	SERVICIOS NO PERSONALES		₡ 9,393.00
021	Servicios Básicos	₡ 9,393.00	
0211	Correos, Telégrafos y Teléfonos	₡ 9,393.00	
	De los siguientes Programas y Sub-Programas:		
	CAMARA DE DIPUTADOS		₡ 127.60
01—01	Legislación de Diputados	₡ 127.60	
	CAMARA DEL SENADO		147.20
01—02	Legislación de Senadores	₡ 147.20	

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y JEFATURA SUPREMA DEL EJERCITO			756.00
01—01 Dirección Suprema y Secretarías		₡ 756.00	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			321.30
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 321.30	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			1,740.40
01—03 Administración General y Asesorías		₡ 1,740.40	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			3,064.15
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 387.70	
02—00 *Administración Presupuestaria*		" 19.60	
03—00 *Administración del Tesoro*		" 284.80	
05—01 Dirección y Administración		" 2,171.05	
06—00 *Administración de Aduanas*		" 201.00	
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA			200.10
01—02 Administración General		₡ 200.10	
MINISTERIO DE DEFENSA			893.60
01—02 Administración General		₡ 270.20	
02—01 Jefatura y Ejército de la Guardia Nacional		" 237.80	
06—00 *Radiodifusora Nacional*		" 75.55	
07—01 Dirección y Administración		" 310.05	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			606.05
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 606.05	
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO			435.25
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 435.25	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			298.85
01—02 Administración General		₡ 298.85	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			139.35
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 139.35	
MINISTERIO DEL TRABAJO			42.20
01—02 Administración General y Asesorías		₡ 42.20	
TRIBUNAL DE CUENTAS			273.75
01—00 *Fiscalización Superior de la Administración Pública*		₡ 273.75	
PODER JUDICIAL			310.70
01—00 *Administración Superior de Justicia*		₡ 310.70	
PODER ELECTORAL			36.50
01—01 Dirección y Administración		₡ 36.50	
Total			₡ 9,393.00

SERVICIOS TELEFONICOS

02	SERVICIOS NO PERSONALES		₡ 75,512.90
021	Servicios Básicos	₡ 75,512.90	
0211	Correos, Telégrafos y Teléfonos ₡ 75,512.90		

De los siguientes Programas y Sub-Programas:

CAMARA DE DIPUTADOS			1,338.04
01—01 Legislación de Diputados		₡ 1,338.04	
CAMARA DEL SENADO			840.12
01—02 Legislación de Senadores		₡ 840.12	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y JEFATURA SUPREMA DEL EJERCITO			23,507.31
01—01 Dirección Suprema y Secretarías		₡ 23,339.21	
01—02 Información y Prensa de la Presidencia		" 168.10	

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE LA GOBERNACION			8,426.96
01—02 Administración General y Asesorías	₡	8,426.96	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			3,117.75
01—03 Administración General y Asesorías	₡	1,681.66	
02—00 *Control de Migración*	"	1,436.09	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			3,703.96
01—02 Administración General y Asesorías	₡	1,855.09	
02—00 *Administración Presupuestaria*	"	331.76	
05—01 Dirección y Administración	"	1,517.11	
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA			4,397.88
01—02 Administración General	₡	4,397.88	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			5,730.23
01—02 Administración General y Asesorías	₡	2,032.60	
02—00 *Planificación y Regulación Urbana*	"	928.05	
06—01 Administración	"	2,769.58	
MINISTERIO DE DEFENSA			2,147.33
01—02 Administración General	₡	2,147.33	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			5,449.39
01—02 Administración General y Asesorías	₡	5,449.39	
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO			5,097.92
01—02 Administración General y Asesorías	₡	3,519.43	
06—00 *Planificación del Desarrollo Económico y Social*	"	1,532.84	
07—01 Catastro y Recursos Naturales (Presupuesto Nacional)	"	45.65	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			2,776.02
01—02 Administración General	₡	2,776.02	
MINISTERIO DEL TRABAJO			5,190.07
01—02 Administración General y Asesorías	₡	5,190.07	
TRIBUNAL DE CUENTAS			758.24
01—00 *Fiscalización Superior de la Administración Pública*	₡	758.24	
PODER JUDICIAL			2,475.65
01—00 *Administración Superior de Justicia*	₡	2,475.65	
PODER ELECTORAL			556.03
01—01 Dirección y Administración	₡	556.03	
Total			₡ 75,512.90

R E S U M E N:

SERVICIOS TELEGRAFICOS	₡	526,655.15
SERVICIOS DE CORREOS	"	9,393.00
SERVICIOS TELEFONICOS	"	75,512.90
Total General	₡	611,561.05

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Educación Pública

SOLICITUD DE GARANTIA Y PROTECCION A PROPIEDAD INTELECTUAL DE "COLON Y LOS AMERICANOS"

Reg. No. 8166 — B/U 703120 — Valor ₡ 90.00

Berta de Ibarra Rojas, como representante de la sucesión de Don Aníbal Ibarra Rojas, se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección a la propiedad intelectual y derechos de autor de la obra titulada "COLON Y LOS AMERICANOS."

Quién se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., 5 de diciembre de 1970. — Tulio Tablada Zepeda. — Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 8154 — B/U 702961 — Valor ₡ 90.00

Carlos Castillo Barberena, solicita registro marca servicio:

Para: Publicidad, propaganda, mercadeo, ventas, etc.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 diciembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8144 — B/U 702613 — Valor ₡ 45.00

Uriel Cuadra Argüello, este domicilio, solicita registro Marcas:

"TEGRIN", "PALUDIFA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, quince diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 19 — B/U 709475 — Valor ₡ 45.00

Alimentos Kern de Guatemala S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"SALSI", "TOMATINA"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, nueve diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 24 — B/U 711142 — Valor ₡ 45.00

Stuttgart Drug Corporation, mediante apoderado, solicita Registro Marca:

"SEX-POTENTA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treinta septiembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 23 — B/U 711042 — Valor ₡ 45.00

Enrique Alvarado Sarria, este domicilio, solicita registro Marcas:

"JICARIL", "JET", "PALUDIL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, nueve diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 22 — B/U 710959 — Valor ₡ 90.00

Empresas Adoc, Sociedad Anónima, solicita registro marca:

Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 diciembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 16 — B/U 709577 — Valor ₡ 45.00

The Procter & Gamble Company, de Estados Unidos, por Acuerdo Ejecutivo de fecha diecisiete diciembre 1970, obtuvo Patente Invención por diez años sobre los Inventos que consisten en:

COMPOSICIONES DETERGENTES CONTENIENDO ENZIMAS PARA LAVADO NEUTRO

COMPOSICIONES DETERGENTES CONTENIENDO ENZIMAS PARA LAVADO NEUTRO

conforme artículos 2 y 10, incisos 2 y 3 Ley 14 de octubre 1899, y 4 Ley 30 de julio 1925.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintidós diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Nombres Comerciales

Reg. 8033 — R/F 688784 — ₡ 90.00

Roberto Terán G., mediante Apoderado solicita registro Nombres Comerciales:

"AUTO—FOTO", "RAPIDO PRINT"
"RAPIDO—OFFSET",
"CENTRO FOTOGRAFICO", "FOTO—MAT"
"MINIT—POTRAIT", "FOTO—CENTRO"
"MINI FOTO" "FOTO—CLUB"

Para: *Actividades relacionadas con la impresión, y litografía.*

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco noviembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. —José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 6 — B/U 705465 — Valor: — ₡ 45.00

Juan F. Gutiérrez Gavarrete, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

"DISTRIBUIDORA NICARAGUENSE"

Para: Distribuciones de productos medicinales.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, quince diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 25 — B/U 711295 — Valor: ₡ 135.00

Once de la mañana, quince de Enero de mil novecientos setentiuno, Local este Juzgado subastaráse inmueble urbano "Planes Altamira" esta ciudad lindando; Norte, Lote 7; Sur, lote 5; Este, calle por medio, lote 332; Oeste, camino Santo Domingo; Inscrita No. 55,893, Tomo 846; folio 11 Registro Público este Departamento.

Ejecuta: "Bienes Raíces, S. A.", a Roberto Sequeira y Nidia de Sequeira.

Base subasta: Veintiséis mil novecientos setentiséis Córdobas con setenta centavos. Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diecinueve Diciembre mil novecientos setenta. — Guillermo Argüello Poessy.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. 8023 — R/F 511072 — ₡ 45.00

José de Jesús Vásquez Carballo solicita supletorio rústica estos linderos: Oriente, Manuel Guerrero; Poniente Gabriel Muñoz Tardencilla; Norte, Basilia Vásquez; Sur, Sabino y Pedro Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Catarina, 19 junio 1970. — Pedro Gaitán, Srio.

3 3

Reg. 8030 — R/F 658437 — ₡ 45.00

Vilma Zapata supletorio urbano Nagarote: Oriente, Cecilia López; Poniente, Victoria Sánchez; Norte, La Ermita y Mercedes Blanco; Sur, Víctor Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho octubre mil novecientos setenta. Edoardo Bonilla, Srio.

3 3

Reg. 8024 — R/F 669219 — ₡ 45.00

Rosendo Fernando Navarro solicita supletorio Comarca Granadilla: Norte, Octaviano Morales; Sur, Rosendo Navarro; Este, Gustavo Gutiérrez; Oeste, Enrique Navarro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno diciembre mil novecientos setenta. — A. Morgan Pérez, Srio.

3 3

Reg. 8025 — R/F 669221 — ₡ 45.00

Carlos Reyes Arauz solicita supletorio urbano Diriomo: Este, Juana Ramírez; Oeste, Casta Acevedo, Julia Morales; Sur, Carlos Reyes; Norte, Miguel Bermúdez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno diciembre de mil novecientos setenta. — A. Morgan, Srio.

3 3

Reg. 8026 — R/F 669220 — ₡ 45.00

Carlos Reyes Arauz solicita supletorio urbano Diriomo: Norte, calle, Inés Martínez; Su, Santos Ayala; Este, Santos Menocal; Oeste, Digna Aragón

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno diciembre mil novecientos setenta. — A Morgan Pérez, Srio.

3 3

Reg. No. 7218 — B/U 625716 — Valor ₡ 45.00

Angelina Aburto de Pacheco, pide supletorio urbana, ciudad: Oriente, Joaquín Centeno; Poniente, Esmeralda Rodríguez; Norte, Cristobalina Mercado; Sur, Nicolás Trejos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, quince de octubre mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 2

Reg. 8034 — R/F 657750 — ₡ 45.00

Marcelina Pozo supletorio una manzana, Quebrada Honda: Orriente, Carlos Sandoval; Poniente, Napoleón Ramírez; Norte, José Baquedano; Sur, Julio Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho octubre mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 3

Reg. 8035 — R/F 657749 — ₡ 45.00

Ascensión Morales supletorio veintidós manzanas Larreinaga: Oriente, Lázaro Salmerón; Poniente, Pantaleón Morales; Norte, Alberto Morales; Sur, Marcos Salmerón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve octubre mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla M., Srio.

3 3

Reg. 8037 — R/F 659251 — ₡ 45.00

Mario Van Blerk solicita supletorio rústica Laguna Apoyo: Oriente, Laguna; Poniente, Terrenos Municipales; Norte, Aquiles González; Sur, Eduardo Leetz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, noviembre cuatro, mil novecientos setenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8181 — B/U 665979 — Valor ₡ 45.00

Efraín Guillén Cerrato, solicita supletorio Telpaneca, dos manzanas, lindantes: Norte, Propiedad Guillermo Ardón Mejía; Sur, Río Coco; Oriente, Guillermo Ardón Mejía y Occidente, Río Coco y Propiedad de Guillermo Ardón. — José Vicente Mercado R., Srio.

3 2

Reg. No. 8180 — B/U 681230 — Valor ₡ 45.00

Francisco Romero, supletorio urbano Nagarote: Norte, Silvia Pineda; Norte, Sur, Alfredo Blanco; Este, Mercedes Aguilar; Oeste, Alexandro Romero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dos diciembre mil novecientos setenta. — Edoardo Bonilla, Srio.

3 2

Reg. No. 8179 — B/U 651551 — Valor ₡ 45.00

Ana Obregón de Rojas, solicita título rústica, Popoyuapa: Norte y Oriente, Calle; Sur, Ana Obregón; Poniente, Concepción Rojas.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas, treinta noviembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 8178 — B/U 651553 — Valor ₡ 45.00

Rubilda Prado, solicita título, solar urbano: Norte, Calle; Sur, Adán Avendaño; Oriente, Joaquín Ugarte; Poniente, Lucrecia Rocha; Sur, Adán Avendaño.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treinta noviembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 8177 — B/U 651552 — Valor ₡ 45.00

Ismael Aguirre, solicita Título, rústica, tres manzanas: Norte, Calle, Sur, Justino Jiménez; Oriente, María Aguirre; Poniente, Señores Villarreal.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treinta noviembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 8176 — B/U 651450 — Valor ₡ 45.00

Alejandro López, solicita título, solar urbano, Potosí: Norte, Edgard Acevedo; Sur, Calle, Oriente, Juan Suazo; Poniente, Rigo Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintisiete noviembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 8175 — B/U 703125 — Valor ₡ 45.00

Alberto Sánchez Artola, solicita supletorio rústico: Norte, Alberto Sánchez; Sur, Serapia Campos; Este, Elena Sánchez Baltodano, camino; Occidente, Ramón Baltodano.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, diez julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 8174 — B/U 703124 — Valor ₡ 45.00

Manuel Morlan Sánchez, solicita supletorio rústico: Norte, Tomás Sánchez; Sur, Morlan Sánchez; Este, Ramón Sánchez, camino; Oeste, Juan Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Rafael del Sur, diez julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 8173 — B/U 703123 — Valor ₡ 90.00

Pastor Bermúdez Gago, solicita supletorio rústicos, San Pedro, urbano Chepeños: Oriente Pastor Gago, otros, camino; Occidente, sucesión Somoza; Norte, Alejo Mercado; Sur, sucesión Somoza; Norte, María Gutiérrez, callejón; Sur, sucesión Somoza; Este, Ignacio Espinosa; Oeste, Pastor Gago, camino; Norte, Río Chepeños; Sur, Isaac Velásquez, calle; Este, Francisco Bojorge, camino río; Oeste, Rodrigo Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, diez agosto, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DESMOTADORA LA VIRGEN, S. A.

Reg. No. 18 — B/U 709721 — Valor: ₡ 90.00

Por resolución de la Junta Directiva de "Compañía Desmotadora La Virgen, Sociedad Anónima," se convoca a los Accionistas de ella para una sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que se verificará en sus Oficinas de Managua, a las diez de la mañana del veintinueve de enero corriente, con el objeto de tratar y resolver en relación con los siguientes asuntos:

a).—Estudiar y resolver los referentes al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas de la Sociedad en los Ejercicios 1968/69 y 1969/70.

b).—Tratar y resolver lo relativo a negocios y operaciones de la Compañía y su Desarrollo en el Ejercicio 1970/71.

c).—Proceder a la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que ejercerán esas funciones en un nuevo período, a contar de su elección.

d).—Cualquier otro asunto que fuere propuesto.

En consecuencia, se cita a los Accionistas de "Compañía Desmotadora La Virgen, Sociedad Anónima," para concurran a esa sesión.

Managua, cinco de Enero de mil novecientos setenta y uno. Miguel E. Vijil, Srio. de la Junta Directiva de Compañía Desmotadora La Virgen, S. A.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "C"	GACETA		FECHA	
LEY CREADORA				
Ley Creadora de la Empresa Nacional de Productos Lácteos. (Véase Gaceta 231 de 11 de octubre de 1961)	Nº	97	Mayo	4/60
CONCESION				
Concesión y Franquicias a la PEPSI-COLA	Nº	48	Feb.	27/60
Nombrado el Consejo Directivo del INCEI	Nº	254	Nov.	7/60
COSTA RICA				
Se ratifica el Pacto de Amistad entre Nicaragua y Costa Rica	Nº	53	Marzo	4/60
COMPAÑIAS				
Acta Constitutiva y Estatutos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús	Nº	55	Marzo	7/60

(Continuará)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org